## **REPUBLICA DEL ECUADOR** SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



00000039

**RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003798** 06.O.IJ.003798

> Dr. Santiago Morejón Páez **ESPECIALISTA JURIDICO**

## CONSIDERANDO:

Oue se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TROPIECUADOR CIA. LTDA, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29/Septiembre/2006.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TROPIECUADOR CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 06/Oct/2006

de Quito, a

Santiago Morejón Páez SPECIALISTA JURIDICO

ME

Exp. Reserva 7108273 Nro. Trámite 1.2006.1897

con esta fecha queda INSCRITA la pre sente Resolución, bajo el Nº. del RESETTE MERCANTIL, Tomo se dá sel cumplimiento a lo dispueste en le misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975. publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agoeto del miemo año

Dr. RAUL GAYBOÁ SECAIRA REGISTRADOR MERCANTEL DEL CANTON GUITT